COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 164/15

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 59/15 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIALISIS Y EQUIPO ESTERILIZACION (AUTOCLAVE)"**, CONFORME AL ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Mariano Roque Alonso, 16 de diciembre de 2015

VISTO:

El Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 16 de diciembre de 2015, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 59/15 – **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIALISIS Y EQUIPO ESTERILIZACION (AUTOCLAVE)"**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

1º. Adjudicar **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIALISIS Y EQUIPO ESTERILIZACION (AUTOCLAVE)"** del llamado a Contratación Directa Nº 59/15 de la UOC Nº 5 "COMLOG" conforme al Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación.

LOTE Nº	UNIDAD AFECTADA	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
2	DISERSANFA	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	7.000.000	14.000.000
3	DISERSANFA	ALTEC S.A.	12.500.000	25.000.000

2º. Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2015 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

PROG	O.G.	F.F	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO
2.7.7	**240**	**10**	**DISERSANFA**	**39.000.000**

3°. Declarar desierto el Lote N° 1, de acuerdo al Art 30 Inc. a de la Ley 2051/03

4°. Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecuten los contratos respectivos, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Compras y verificando el fiel cumplimiento del mismo en todo su contenido. Debiendo informar inmediatamente al Director del Centro Financiero N° 5, el incumplimiento o cumplimiento irregular y/o deficiente de alguna disposición o cláusula del respectivo Contrato por parte de la Empresa Adjudicada.

5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV TOLENTINO NICOLAS CAPDEVILA CARDOZO
Comandante Logístico